ACUSE

Original

COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS
RECIBIDO
11 JUN 2019
11:20
OFICIALÍA DE PARTES

Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Rectoría
OFICIO 1/555/2019
ASUNTO: Informe financiero PFCE
Hidalgo del Parral, Chih., a 31 de mayo de 2019

M. Jocelyn Olimpia Herrera Parral
Directora de Administración y Finanzas de la
Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas
Presente. -

En cumplimiento a la cláusula tercera, incisos f) y j) del Convenio de Apoyo Financiero en el Marco del Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa (PFCE) **no. 1402/18,** a través de este medio, le envío el avance financiero, correspondiente al segundo trimestre (febrero, marzo y abril de 2019), mismo que está incorporado en la página Web de esta Universidad.

Por último adjunto ruta electrónica, en donde se puede verificar el cumplimiento a esta cláusula.

http://www.utparral.edu.mx/PFCE/

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Nora Elena Bueno Gardea
Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral

Universidad Tecnológica de Parral
RECTORÍA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
"UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL"
CLAVE 08EUT0004K
HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA
RECTORÍA

Anexos
11/06/19

C.c.p. Subdirección de Programas de Financiamiento / CGUTyP
Dirección de Planeación, Programación y Evaluación / UT Parral
Dirección Administrativa / UT Parral
Archivo.

NEBG/fr/jghg...

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Superior

COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO

PFCE 2018

REPORTE DE LA CUENTA BANCARIA PRODUCTIVA y/o FIDEICOMISO

Nombre de la Institución: Universidad Tecnológica de Parral

Clave del Convenio : 1402/18

Informe acumulado	1ro.	2do.	3ro.	4to.	Final
		X			

Fecha de entrega: 21/05/2019

Institución Bancaria: BBVA Bancomer

Número de cuenta: 0112812452

MES	SALDO INICIAL (a)	RENDIMIENTO BRUTO (b)	COMISIONES (c)	RENDIMIENTO NETO (d) = b-c	PAGO A PROVEEDORES (e)	REINTEGROS (f)	EJERCIDO NETO (g) = e-f	SALDO FINAL (h) = a+d-g
ASIGNACION	494,858.00							
nov-18	-	-	-	-	-	-	-	-
dic-18	-	-	-	-	-	-	-	-
ene-19	-	-	-	-	-	-	-	-
feb-19	494,858.00	-	-	-	-	-	-	494,858.00
mar-19	494,858.00	-	-	-	-	-	-	494,858.00
abr-19	494,858.00	0.00	-	0.00	0.00	0.00	0.00	494,858.00
TOTAL		**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	

OBSERVACIONES

- El recurso PFCE 2018 fue ministrado a la Universidad Tecnológica de Parral el día 07 de febrero de 2019.

- El recurso PFCE 2018 fue transferido a la cuenta concentradora de la Universidad Tecnológica de Parral, por lo que se procedio a dar cumplimieto al inciso a) de la tercera cláusula del Convenio del PFCE 2018, la cual establece lo siguiente: "Abrir una cuenta bancaria específica para el PFCE para el ejercicio fiscal vigente en un plazo no mayor a diez días habiles después de recibir el recurso en la cuenta concentradora..."

REVISADO EN COMPROBACIONES ANTERIORES

Lic. Manuel Humberto Olivas Martínez
Director Administratico

Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda
Subdirector de Planeación

Lic. Nora Elena Bueno Gardea
Rectora

PAGADO CON RECURSOS
PFCE
2018 - 2019
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Superior

COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO
PFCE 2018

COMPROBACIÓN FINANCIERA ACUMULADA

Nombre de la Institución: Universidad Tecnológica de Parral

Clave del Convenio : 1402/18

Informe acumulado

1ro.	2do.	3ro.	4to.
	X		

Fecha de Entrega: 21/05/2019

ACCIÓN	CONCEPTO	RECURSO ASIGNADO (a)	TRANFERENCIAS AUTORIZADAS (b)	RECURSO MODIFICADO c = a+b	2018-2019 TRIMESTRE 1RO. C. PARCIAL	%	2DO. C. PARCIAL	%	3RO. C. PARCIAL	%	4TO. C. PARCIAL	%	COMPROBADO	%	POR COMPROBAR	%
Asegurar la calidad de los Programas Educativos a través de la Consolidación y Evaluación de la Infraestructura y la Oferta Educativa.																
2.1 Asegurar la calidad de los Programas Educativos, a través de la Consolidación, Evaluación y Acreditación de los Programas Educativos evaluables existentes.					0.00	0%							0.00	0%	$ 494,856.00	100%
2.1.1 Acreditar los Programas Educativos evaluables existentes, que se ofertan en la Institución.	**Convenio con Organismos reconocidos por COPAES para el diagnostico, evaluación y acreditación de los Programas Educativos evaluables existentes.**	494,856.00	0.00	494,856.00	0.00	0%							0.00	0%	494,856	100%
2.1.1.1 Diagnosticar, Evaluar y Acreditar los Programas Educativos evaluables existentes.	Convenio con Organismos reconocidos por COPAES para el diagnostico, evaluación y acreditación de los Programas Educativos evaluables existentes.	494,856.00	0.00	494,856.00	0.00	0%							0.00	0%	494,856	100%
2.2 Implementación del Sistema Integral de Control Escolar Institucional.	**Adquisición de Servidor para alojar el Sistema Integral de Control Escolar.**	**2.00**	0.00	**2.00**	0.00	0%							0.00	0%	2.00	100%
2.2.1 Fortalecimiento de la Infraestructura InformáticaInstitucional para coadyuvar a la Instalación del Sistema Integral de Contról Escolar Institucional.	Adquisición de Servidor para alojar el Sistema Integral de Control Escolar.	2.00	0.00	2.00	0.00	0%							0.00	0%	2.00	100%
TOTAL		494,858.00	0.00	494,858.00	0.00	0%							0.00	0%	494,858	100%

GRAN TOTAL		$ 494,858.00	0.00	494,858.00	0.00	0%							0.00	0%	$ 494,858.00	100%

PAGADO CON RECURSOS
PFCE
2018 - 2019
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA

Lic. Manuel Humberto Olivas Martinez
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Julio Giezi Hernadnez Grajeda
Subdirector de Planeación

Lic. Nora Elena Bueno Gardea
Rectora

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Superior

COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO
PFCE 2018

RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA POR PROYECTO, BIEN O SERVICIO

Nombre de la Institución: Universidad Tecnológica de Parral

Clave del Convenio : 1402/18

Informe acumulado

1ro.	2do.	3ro.	4to.
	X		

Institución Bancaria: BBVA Bancomer

Número de cuenta: 0112812452

Fecha de entrega: 21/05/2019

Nombre del Proyecto	Asegurar la calidad de los Programas Educativos a través de la Consolidación y Evaluación de la Infraestructura y la Oferta Educativa.	Asignado al Proyecto	$ 494,858.00

Acción y Rubro

Acción	Concepto	Cantidad	Total	Proveedor	RFC	Número de Factura	Fecha de Factura	Descripción del Bien o Servicio	Importe	Comprobado Acumulado	Por Comprobar
2.1 Asegurar la calidad de los Programas Educativos, a través de la Consolidación, Evaluación y Acreditación de los Programas Educativos evaluables existentes.									-	-	$ 494,858.00
2.1.1 Acreditar los Programas Educativos evaluables existentes, que se ofertan en la Institución.									-	-	$ 494,856.00
2.1.1.1 Diagnosticar, Evaluar y Acreditar los Programas Educativos evaluables existentes.	Convenio con Organismos reconocidos por COPAES para el diagnostico, evaluación y acreditación de los Programas Educativos evaluables existentes.	3	494,856.00	-	-	-	-	-	-	-	$ 494,856.00
2.2 Implementación del Sistema Integral de Control Escolar Institucional.									-	-	$ 2.00
2.2.1 Fortalecimiento de la Infraestructura Informática Institucional para coadyuvar a la Instalación del Sistema Integral de Control Escolar Institucional.	Adquisición de Servidor para alojar el Sistema Integral de Control Escolar.	1	2.00	-	-	-	-	-	-	-	$ 2.00

REVISADO EN COMPROBACIONES ANTERIORES

TOTAL			
	COMPROBADO	0.00	0%
	POR COMPROBAR	$ 494,858.00	100%

Manuel H Olivas M

Lic. Manuel Humberto Olivas Martínez
Director Administrativo

PAGADO CON RECURSOS
PFCE
2018 - 2019
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA

Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda
Subdirector de Planeación

Lic. Nora Elena Bueno Gardea
Rectora

ACUSE

Original

COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS
RECIBIDO
11 JUN 2019
11:20
OFICIALIA DE PARTES

Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Rectoría
OFICIO 1/556/2019
ASUNTO: Justificación PFCE
Hidalgo del Parral, Chih., a 31 de mayo de 2019

M. Jocelyn Olimpia Herrera Parral
Directora de Administración y Finanzas de la
Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas
Presente. -

En relación al avance financiero correspondiente segundo trimestre (febrero, marzo y abril de 2019) del Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa (PFCE) 2018, mismo que se presenta sin movimientos en la comprobación de factura y pago a proveedores; a través de este medio me permito justificar que esta situación se debe principalmente a que se está llevando el proceso de adjudicación correspondiente para estar en condiciones de realizar el pago a los Organismos Acreditadores.

Sin otro asunto en particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Universidad Tecnológica de Parral
RECTORÍA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
"UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL"
CLAVE 08EUT0004K
HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA
RECTORÍA

Lic. Nora Elena Bueno Gardea
Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral

Anexos 11/06/19

C.c.p. Subdirección de Programas de Financiamiento / CGUTyP
Dirección de Planeación, Programación y Evaluación / UT Parral
Dirección Administrativa / UT Parral
Archivo.

NEBG/flr/jghg…

CÉDULA DE REGISTRO DE OBSERVACIONES A LA COMPROBACIÓN FINANCIERA

[X] **PFCE** [ ] **PRODEP** [ ] **PROExES** [ ] **PIIE** Monto comprobado $0.00

Universidad:	Tecnológica de Parral						
Ejercicio:	2018						
Periodo de comprobación:		1er. Trimestre	X	2do. Trimestre		3ro. Trimestre	4°. Trimestre
Otro:							
Fecha de comprobación:	11/06/2019						

Hallazgo	Recomendación
Bancos Formato de bancos Correcto	
DAF 02 Formatos en ceros. Presenta oficio de justificación	**Favor de corregir y entregar.**
DAF 03 Formatos en ceros	
	-La universidad deberá haber ejercido el 50% como mínimo el día 28 de junio de 2019. **-El recurso deberá estar ejercido y comprobado el 29 de noviembre de 2019.** **-Capturar la información en el Sistema del PFCE 2018.** **-El recurso que no se haya comprobado en tiempo y forma deberá ser reintegrado a la TESOFE a más tardar el 15 de enero de 2020, en caso de retraso se cobraran cargas financieras respectivas** **En caso de que la información revisada no presente inconsistencias, favor de escanear la información y enviarla a la CGUTyP, vía correo electrónico.**

Nombre y firma del responsable de la comprobación de la Universidad

Julio Hernández Grajea
Cargo: Subdirector de Planeación
jhernandez@utparral.edu.mx

Nombre, firma y cargo del personal que realizó el análisis de la CGUTyP

CARLOS ARMANDO MEJÍA CASTAÑEDA
Correo:carlosmc@nube.sep.gob.mx
Teléfono (55) 3601 1000

NOTA: LAS OBSERVACIONES INDICADAS DEBERÁN SER ATENDIDAS EN UN PLAZO NO MAYOR A 3 DÍAS HÁBILES.